



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
25 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención 19ª reunión

Bonn, 15 a 19 de marzo de 2021

Tema 2 c) del programa provisional

**Aplicación efectiva de la Convención en los planos nacional,
subregional y regional:**

**Información actualizada sobre la aplicación de la Iniciativa
sobre la Sequía y los esfuerzos de aplicación conexos**

Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: el género, la Iniciativa sobre la Sequía y la tenencia de la tierra

Nota de la Secretaría

Resumen

En el presente documento se resumen las actividades emprendidas por la secretaría y el Mecanismo Mundial en relación con la aplicación del marco de políticas y las cuestiones temáticas sobre el género (véase la decisión 24/COP.14), la sequía (véase la decisión 23/COP.14) y la tenencia de la tierra (véase la decisión 26/COP.14), y se presentan conclusiones y nuevas recomendaciones para que las Partes las examinen en la 19ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–4	3
II. Informe sobre el seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: el género	5–40	3
A. Introducción	5–6	3
B. Observaciones generales sobre el género y la COVID-19	7–12	4
C. Ejecución del Plan de Acción sobre el Género: apoyo a los países	13–23	5
D. Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres dirigido a la aplicación de la política de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres elaborada por la Junta de los Jefes del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	24–26	7
E. Concienciación y fomento de la capacidad para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	27–33	8
F. Conclusiones	34–38	10
G. Recomendaciones	39–40	11
III. Informe sobre el seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: la sequía	41–61	12
A. Introducción	41–44	12
B. Planes nacionales contra la sequía	45–48	12
C. Conjunto de Instrumentos para la Sequía	49–53	13
D. Proyectos regionales contra la sequía	54–58	14
E. Financiación para hacer frente a los riesgos de la sequía	59	14
F. Recomendaciones	60–61	14
IV. Informe sobre el seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: la tenencia de la tierra	62–88	15
A. Introducción	62–66	15
B. Políticas – preparación de una guía técnica	67–77	16
C. Presentación de informes – indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la gobernanza de la tierra	78–79	17
D. Toma de conciencia	80–86	17
E. Recomendaciones	87–88	18

I. Antecedentes

1. En el presente documento se resumen las principales actividades emprendidas y el apoyo prestado por la secretaría, el Mecanismo Mundial (MM) y otros asociados en relación con la aplicación del marco de políticas y las cuestiones temáticas sobre el género, la sequía y la tenencia de la tierra.

2. Con respecto al género, en su decisión 24/COP.14, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría y al MM que siguieran apoyando a las Partes en la incorporación de la perspectiva de género y la ejecución del Plan de Acción sobre el Género (PAG) de la Convención, y que entre otras cosas siguieran prestando apoyo a la creación de asociaciones y la concienciación. Además, en la misma decisión se pidió a la secretaría que elaborara herramientas y orientaciones que las Partes pudieran utilizar en las esferas temáticas del PAG y que reforzara los conocimientos y la capacidad sobre las cuestiones de género, tanto en la secretaría como en el MM. También se pidió a la secretaría que mejorase la incorporación sistemática de la perspectiva de género en todas sus esferas de trabajo y apoyara la ejecución del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP).

3. En su decisión 23/COP.14, la CP pidió a la secretaría y al MM que prosiguieran la labor de la Iniciativa sobre la Sequía durante el bienio 2020-2021 y pidió que se estableciera un grupo de trabajo intergubernamental (GTI) sobre políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la CLD. De conformidad con la decisión 14/COP.14, la secretaría y el MM prepararon el presente documento para presentar un resumen de los resultados logrados en el marco de la Iniciativa sobre la Sequía y otras actividades de la secretaría y el MM relacionadas con la sequía y ofrecer recomendaciones para que las Partes las examinen en la 19ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 19). Las actividades relacionadas con la sequía realizadas por el GTI se presentan en el documento ICCD/CRIC(19)/4 y no se incluyen en el presente informe.

4. En su decisión 26/COP.14 sobre la tenencia de la tierra, la CP observó la relevancia de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (DVTT), negociadas bajo la égida del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para la aplicación de la Convención. Reconociendo que la gobernanza responsable de la tierra es un componente fundamental de la ordenación sostenible de las tierras (OST), en la decisión se alienta a las Partes a atenerse a las DVTT y a sus principios en la ejecución de las actividades para luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y lograr la neutralización de la degradación de las tierras (NDT). Así, en la decisión se pidió a la secretaría que preparara una guía técnica para integrar las DVTT en la aplicación de la Convención y el logro de la NDT, que estudiara opciones para integrar los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relativos a la gobernanza de la tierra en el proceso de presentación de informes de la CLD, y que promoviera una mayor conciencia respecto de la gobernanza responsable de la tierra.

II. Informe sobre el seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: el género

A. Introducción

5. El PAG se creó como resultado de la decisión 30/COP.13, con el fin de apoyar la incorporación de una perspectiva de género en la aplicación del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030 y con vistas a reforzar la puesta en práctica del marco de políticas de promoción sobre el género (véase la decisión 9/COP.10). El PAG ha sido el pilar central en la ejecución de las actividades relacionadas con el género realizadas por la secretaría y el MM desde su aprobación en el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13).

6. En la presente sección se informa sobre las actividades realizadas por la secretaría y el MM que guardan relación con la decisión 24/COP.14. También se formulan conclusiones y recomendaciones para que las Partes las examinen en el CRIC 19.

B. Observaciones generales sobre el género y la COVID-19

7. La pandemia de COVID-19 ha marcado un paréntesis decisivo a nivel mundial. Si bien esta crisis ha afectado negativamente a la vida y el trabajo de la mayoría de las personas, los últimos datos sugieren que, en general, los empleos y los medios de vida de las mujeres son más vulnerables a la pandemia de COVID-19.

8. Si bien los hombres presentan al parecer una tasa de mortalidad mayor, las mujeres y las niñas se ven especialmente afectadas por las secuelas económicas y sociales resultantes¹. Las repercusiones sufridas por las mujeres y las niñas se han agravado en todas las esferas². Durante el primer mes de la pandemia, las estimaciones sugieren que los trabajadores del sector informal de todo el mundo perdieron en promedio el 60 % de sus ingresos; las respectivas estimaciones regionales son del 81 % en el África Subsahariana y América Latina, el 70 % en Europa y Asia Central y el 22 % en Asia y el Pacífico. Además, las estimaciones muestran que, para 2021, aproximadamente 435 millones de mujeres y niñas vivirán con menos de 1,90 dólares de los Estados Unidos al día; la COVID-19 arrastró a la pobreza a 47 millones de ellas³.

9. Esto se aplica en particular a los millones de mujeres y niñas de zonas rurales que se ven afectadas de manera desproporcionada por las crisis sanitarias y económicas en diversas esferas, como las de la seguridad alimentaria y la nutrición, la pobreza de tiempo, el acceso a los centros y servicios de salud y a las oportunidades económicas y la violencia de género⁴.

10. El mensaje contundente que se desprende de estos datos es que es probable que las desigualdades de género existentes se agudicen, haciendo retroceder los avances logrados en la seguridad de los ingresos y la protección social de las mujeres, limitando así la capacidad de estas para sustentarse a sí mismas y a sus familias⁵.

11. Si bien la crisis de la COVID-19 causó algunas demoras en las actividades de la CLD, la secretaría y el MM seguirán apoyando a las Partes en la CLD no solo para poner en práctica el PAG, sino también para que su respuesta a la COVID-19 se centre en las personas y dé prioridad a las mujeres, los jóvenes y los pobres de las zonas rurales, que suelen ser los grupos más vulnerables⁶.

12. A este respecto, la secretaría y el MM acogen con gran satisfacción los fondos aportados por el Canadá para el logro de resultados que transformen la situación de la mujer en toda la Convención, una contribución que, dada la crisis, no podía ser más oportuna⁷.

¹ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) (2020): From insights to action. Gender equality in the wake of COVID 19. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/gender-equality-in-the-wake-of-covid-19-en.pdf?la=en&vs=5142>.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

⁴ FAO (2020): Gendered impacts of COVID-19 and equitable policy responses in agriculture, food security and nutrition, <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/CA9198EN.pdf>.

⁵ ONU Mujeres (2020): From insights to action. Gender equality in the wake of COVID 19. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/gender-equality-in-the-wake-of-covid-19-en.pdf?la=en&vs=5142>.

⁶ CLD (2020): Supporting the Global Response to the COVID-19 Pandemic: Land-based Solutions for Healthy People and a Healthy Planet, https://www.unccd.int/sites/default/files/documents/2020-06/1498_UNCCD_%20Covid_%20layout-low%20res-1.pdf.

⁷ <https://www.unccd.int/news-events/canada-shows-strong-support-unccd-gender-action-plan>.

C. Ejecución del Plan de Acción sobre el Género: apoyo a los países

13. Desde la CP 14, la secretaría y el MM siguieron apoyando la aplicación de los elementos cruciales del PAG para ayudar a las Partes a aumentar la proporción de mujeres que se benefician de la aplicación de las medidas de NDT y de mitigación de los riesgos de la sequía.

1. Neutralización de la degradación de las tierras

14. Con el fin de apoyar a los países en sus esfuerzos por establecer una vía hacia la NDT que tuviera en cuenta de manera más sistemática las cuestiones de género, el MM y la secretaría se asociaron con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para ayudar a los países a elaborar proyectos y programas de NDT transformadores (PPT de NDT) que incorporaran la perspectiva de género. En particular, el MM prestó apoyo a los encargados de formular proyectos en los países y a sus asociados técnicos y financieros para el diseño de PPT de NDT eficaces y con perspectiva de género. Hasta septiembre de 2020 se habían prestado el apoyo y los servicios siguientes:

a. Directrices y herramientas:

a) La “Lista de verificación para PPT NDT”⁸, elaborada en 2018 en colaboración con la secretaría y revisada por la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los expertos de la Interfaz Ciencia-Política (ICP), y que puede descargarse en el sitio web de la CLD;

b) La guía técnica “Proyectos y programas transformadores de neutralidad en la degradación de tierras: Directrices operacionales de apoyo a los países”, que incluye una sección dedicada a la NDT y el género, presentada en la CP 14⁹. La guía puede descargarse del sitio web de la CLD;

c) El “Manual para incorporar la perspectiva de género en proyectos y programas transformadores de neutralidad en la perspectiva de género”¹⁰, que es una guía dedicada a la integración de la perspectiva de género en los PPT de NDT, elaborada por ONU-Mujeres en asociación con la UICN y el MM y presentada en la CP 14. Esta guía proporciona a las Partes orientaciones concretas sobre cómo integrar, paso a paso, las cuestiones de género y la promoción de la igualdad de género en la concepción de los PPT de NDT. La guía puede descargarse del sitio web de la CLD;

d) La nota informativa “Land Degradation Neutrality Interventions to Foster Gender Equality”, elaborada en asociación con la UICN, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU-Mujeres y presentada en la CP 14.

b. Talleres y actividades de capacitación:

15. Se organizaron tres talleres técnicos. Uno tuvo lugar en Santa Lucía en el marco del proyecto subregional sobre la NDT transformadora en el Caribe (septiembre de 2018), otro en Filipinas (octubre de 2018) y otro en Zambia (mayo de 2019). Se organizaron dos talleres regionales en julio de 2019 en Côte d’Ivoire, con el Banco Africano de Desarrollo, y en Tailandia, con la Organización Asiática de Cooperación Forestal. El principal objetivo de los talleres era desarrollar la capacidad de las entidades de enlace nacionales, los encargados de formular políticas, la sociedad civil, el sector privado, los jóvenes empresarios verdes, las mujeres, las representaciones de las organizaciones regionales y los asociados en la ejecución para diseñar PPT de NDT con perspectiva de género, ayudando así a hacer frente de manera sinérgica las cuestiones relativas a la degradación de las tierras, la diversidad biológica y el cambio climático.

⁸ <https://knowledge.unccd.int/sites/default/files/2018-09/LDN%20TPP%20checklist%20final%20draft%20040918.pdf>.

⁹ https://catalogue.unccd.int/1224_UNCCD_LDN_TPP_technical_guide_GM.pdf.

¹⁰ https://catalogue.unccd.int/1223_Gender_Manual.pdf.

16. En noviembre de 2019, el MM también impartió una sesión de capacitación en línea sobre la NDT y el género a los países miembros de la Comisión de Bosques de África Central en colaboración con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

17. La pandemia de COVID-19 dio lugar al aplazamiento de cuatro talleres regionales ya programados en Panamá (Panamá), para los países de América Latina y el Caribe (originalmente previsto para abril de 2020), en Esmirna (Turquía), para los países de Europa Central y Oriental (originalmente previsto para mayo de 2020), en Abiyán (Côte d'Ivoire), para los países de África (originalmente previsto para julio de 2020), y posiblemente en Egipto para los países árabes (en septiembre de 2020), y se está estudiando celebrarlos en modalidad mixta (es decir, combinando sesiones en línea y presenciales, cuando sea posible).

18. A fin de no poner en entredicho la calidad de los talleres, es necesario hacer algunos ajustes para adaptar al formato virtual que convenga el contenido original de los talleres de fomento de la capacidad. Los planes originales para los talleres presenciales incluían debates interactivos en grupo con oradores procedentes de países situados en diferentes zonas horarias, como representantes del FMAM, del Fondo Verde para el Clima y de la UICN, entre otras entidades, así como excursiones sobre el terreno para complementar los contenidos impartidos. Por consiguiente, los planes actuales consisten en dividir los módulos de capacitación en sesiones en línea más breves, adaptarlos a las prioridades regionales y, de ser posible, combinarlos con reuniones presenciales en el país y con la facilitación en línea a cargo de expertos situados en el extranjero.

19. Hasta septiembre de 2020, más de 250 participantes/entidades de enlace nacionales, entre ellos organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres agricultoras, habían recibido capacitación práctica sobre la inclusión de la perspectiva de género en el ciclo de proyectos. Además, sobre la base de la experiencia adquirida en la colaboración con la UICN y ONU-Mujeres, el equipo del MM dedicado a los PPT de NDT proporciona apoyo y asesoramiento directos con respecto a las propuestas de proyectos de NDT presentadas, para verificar que el género se tiene plenamente en cuenta en el diseño de los PPT de NDT.

c. Apoyo a la preparación/elaboración de proyectos:

20. Gracias a la aprobación de una donación del Gobierno del Canadá en 2020, el MM prestará apoyo a la realización de los estudios técnicos necesarios durante la fase de elaboración de las propuestas de proyecto, a fin de que la igualdad de género esté plenamente integrada en las intervenciones previstas en las propuestas de proyecto. Esos estudios incluyen los análisis de la brecha de género, los planes de acción sobre el género e informes técnicos.

2. Sequía

21. De conformidad con las decisiones 1/COP.13, 29/COP.13 y 23/COP.14, la secretaría, el MM y sus asociados apoyaron a los países Partes en la aplicación de la Iniciativa sobre la Sequía ofreciendo asesoramiento técnico relacionado con las cuestiones de género y la sequía.

22. En el plano nacional, el MM y la secretaría han apoyado activamente a los Gobiernos en la elaboración de planes nacionales contra la sequía (PNS), prestando apoyo y asesoramiento adaptados a ellos sobre la forma de incorporar la perspectiva de género en cada PNS. En particular, se preparó un documento de orientación en el que se destacaban los puntos de partida para las cuestiones de género en el modelo de PNS con el objetivo de ayudar a los consultores de los distintos países a diseñar PNS dotados de perspectiva de género. Al mismo tiempo, el MM desarrolló, con socios como la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos, una relación de asociación movida por los valores, con el fin de seguir fortaleciendo la integración de la perspectiva de género dentro de la Iniciativa sobre la Sequía.

23. Hasta septiembre de 2020, el MM había prestado apoyo para la integración de la perspectiva de género a 63 países participantes, de los cuales 36 habían completado todo el

proceso¹¹. Este apoyo incluyó un examen comentado de los proyectos de PNS y recomendaciones para mejorarlos desde el punto de vista del género.

D. Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres dirigido a la aplicación de la política de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres elaborada por la Junta de los Jefes del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación¹²

24. Con su incorporación al ONU-SWAP, la secretaría dio un paso importante para mejorar su rendición de cuentas en el ámbito de la igualdad de género¹³. El ONU-SWAP, gestionado por ONU-Mujeres, es el primer marco unificado de rendición de cuentas del régimen común de las Naciones Unidas diseñado para acelerar y apoyar la incorporación de la perspectiva de género, así como para promover la igualdad de género y mejorar los resultados obtenidos mediante el empoderamiento de las mujeres, en todas las funciones de las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

25. La secretaría presentó su primer informe en el contexto del ONU-SWAP en enero de 2019 (ciclo de presentación de informes de 2018) y su segundo informe en diciembre de 2019 (ciclo de presentación de informes de 2019). El año 2018 fue el primero en que se presentaron informes con arreglo al ONU-SWAP 2.0, un marco ampliado y mejorado con cuatro indicadores nuevos y cuatro indicadores reforzados¹⁴. Así, el desempeño de 2018 constituye la nueva referencia para los años venideros. Los resultados del ciclo de presentación de informes del ONU-SWAP de 2018 indicaron que la Convención “cumplió” o “superó” los requisitos en el 41 % de los indicadores (7 de 17 indicadores). En 2019, la secretaría de la CLD cumplió o superó los requisitos en el 47 % de los indicadores (8 de 17 indicadores). La proporción de indicadores en los que se han superado los requisitos aumentó en 12 puntos porcentuales en 2019. Además, la CLD mejoró su desempeño, pasando de cuatro indicadores consignados como faltantes en 2018 a solo uno en 2019.

26. Las dos figuras siguientes¹⁵ muestran en detalle los progresos realizados en comparación con el año 2018.

¹¹ Hasta septiembre de 2020, se habían publicado 24 PNS en el sitio web de la CLD, en <https://knowledge.unccd.int/drought-toolbox/page/drought-planning>. La secretaría realizó una evaluación inicial de todos los PNS publicados y llegó a la conclusión de que todos los PNS mostraban indicios claros de la incorporación de una perspectiva de género.

¹² CEB/2006/2.

¹³ El ONU-SWAP, a cuya cabeza se sitúa ONU Mujeres, es el marco de rendición de cuentas de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer que tiene por objeto orientar al sistema de las Naciones Unidas hacia la aplicación de la política de género para todo el sistema de las Naciones Unidas. <https://www.unwomen.org/en/docs/2006/12/un-policy-on-gender-equality-and-empowerment-of-women-ceb-2006-2>.

¹⁴ El ONU-SWAP consta de 17 indicadores de desempeño, a saber: 1 Inclusión en la planificación estratégica de resultados de los ODS relacionados con el género; 2 Presentación de información sobre los resultados de los ODS relacionados con el género; 3 Resultados programáticos de los ODS relacionados con el género no recogidos directamente en el plan estratégico; 4 Evaluación; 5 Auditoría; 6 Política; 7 Liderazgo; 8 Gestión del desempeño con perspectiva de género; 9 Seguimiento de los recursos financieros; 9 Asignación de los recursos financieros; 11 Arquitectura de género; 12 Representación igualitaria de las mujeres; 13 Cultura institucional; 14 Evaluación de capacidades; 15 Desarrollo de las capacidades; 16 Conocimientos y comunicación; 17 Coherencia. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/how%20we%20work/un-systemcoordination/un-swap/un-swap-2-tn-en.pdf?la=en&vs=2841>.

¹⁵ ONU Mujeres (2020): UNCCD. UN-SWAP 2.0 Summary, Analysis and key insights from 2019.

Figura 1
ONU-SWAP 2.0 – desempeño por indicador (2018-2019)

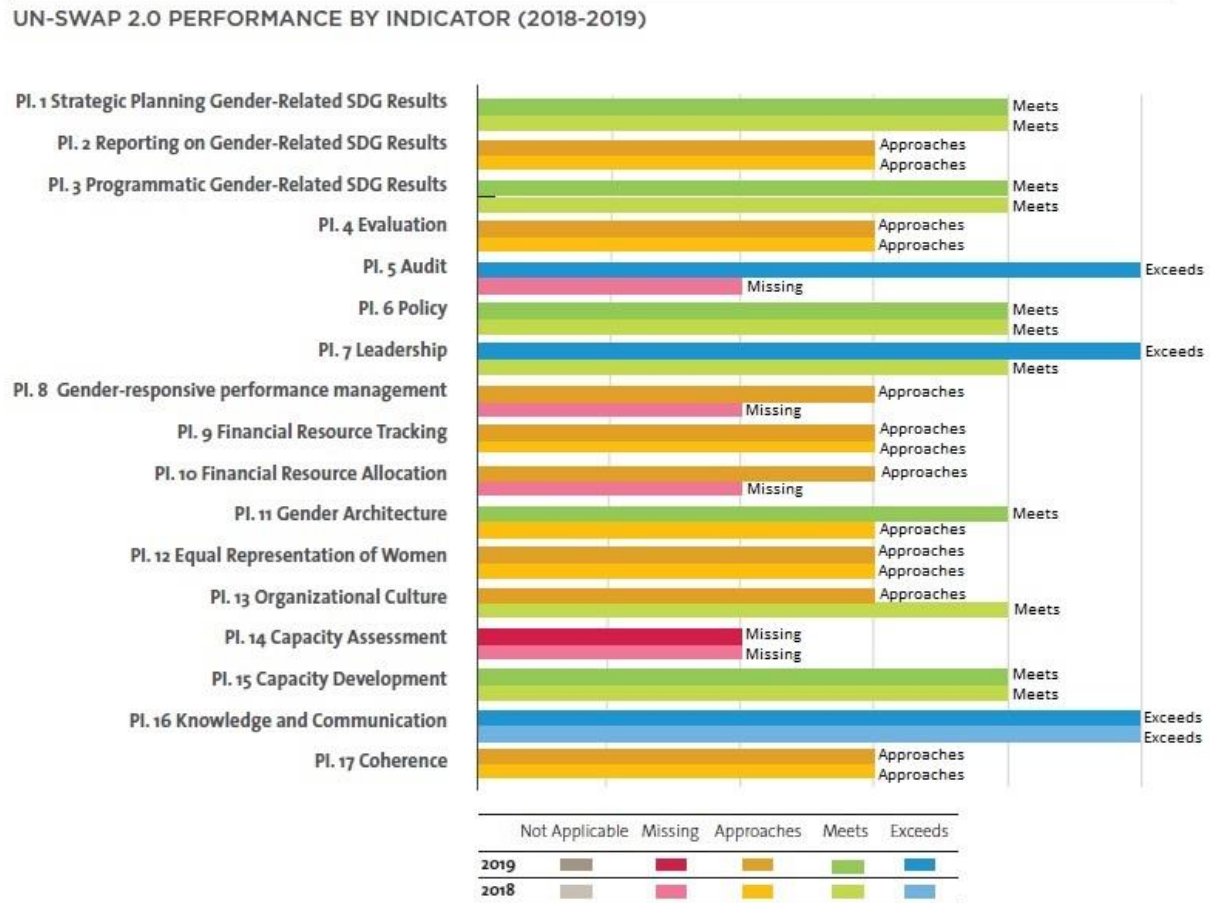
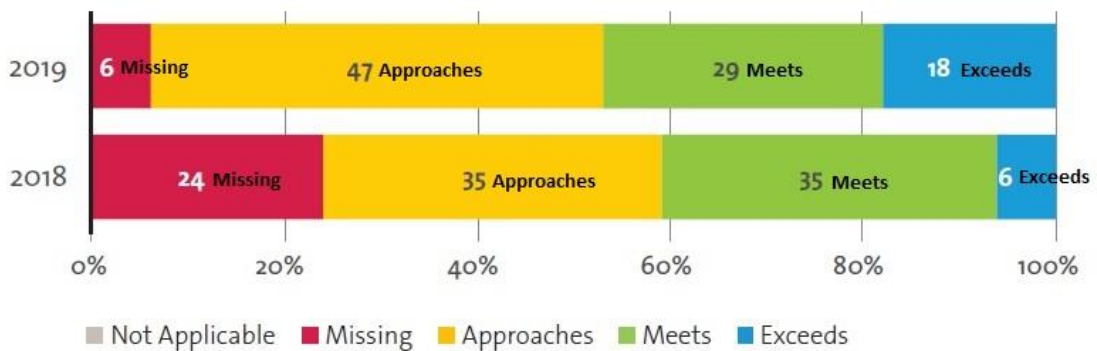


Figura 2
CLD, análisis comparativo de las valoraciones por año

UNCCD, COMPARATIVE ANALYSIS OF RATINGS BY YEAR



E. Concienciación y fomento de la capacidad para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

27. En todas las actividades de comunicación realizadas durante el período que abarca el presente informe se examinaron la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como componente integral de los productos antes de su publicación. En particular, los productos y

campañas de los medios sociales de la CLD promueven estratégicamente el papel de la mujer como asociada clave en la OST, centrándose en el acceso equitativo y seguro de la mujer a la tierra como medio de crear incentivos para la buena ordenación de las tierras, estableciendo las bases para el empoderamiento de la mujer y respaldando la seguridad económica, la igualdad de género y la justicia social.

28. Por ejemplo, las mujeres jóvenes han participado activamente en la campaña #UNCCDLandHeroes. El objetivo de la campaña era movilizar a los jóvenes para que cuidaran las tierras como parte de la solución al cambio climático¹⁶. Las ganadoras fueron una dinámica pareja de jóvenes mexicanas, a quienes se premió por su destacada labor para limitar la huella que dejan en las tierras la producción y el consumo humanos¹⁷.

29. La cuenta Twitter de la CLD se refiere asiduamente a cuestiones de importancia crucial relacionadas con el género, como los derechos sobre la tierra, la seguridad alimentaria o la brecha de género¹⁸, y la biblioteca y repositorio de conocimientos de la CLD se actualiza diariamente y en la actualidad contiene más de 400 recursos relacionados con el género¹⁹.

30. Además, la secretaría también se sumó a otras organizaciones de las Naciones Unidas en Bonn el 8 de marzo de 2020 para celebrar el Día Internacional de la Mujer. Este evento digital para la concienciación se centró en la efectividad de los derechos de la mujer, y la secretaría de la CLD se concentró en los derechos de las mujeres sobre las tierras y aportó material visual sobre la tierra y el género²⁰.

31. Por último, en asociación con la UICN, el Centro Mundial de Políticas sobre Ecosistemas Resilientes y Desertificación del PNUD y las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la CLD, Both ENDS y Landesa, la secretaría inauguró su primera Asamblea del Género en la CP 14²¹. El objetivo general de esta asamblea oficiosa era influir positivamente en el curso de los acontecimientos relativos a la igualdad de género y permitir a los delegados adoptar una perspectiva de género²² al examinar los temas relacionados con la CLD y adoptar decisiones en este ámbito, promoviendo así un enfoque que tenga en cuenta el género en el diseño y el contenido de las decisiones de la CP.

32. La Asamblea del Género constituyó un espacio donde abordar cuestiones clave relacionadas con el género que se debatirían en la CP 14, como las tormentas de arena y polvo, la sequía, la tenencia de la tierra, el PAG, y el desarrollo ulterior de PPT de NDT con perspectiva de género. Alrededor de 30 participantes de ambos sexos procedentes de países Partes y organizaciones de la sociedad civil asistieron a la Asamblea y participaron activamente en los debates de grupo²³.

33. A raíz de ello, los resultados de la CP 14 muestran una tendencia positiva en lo que respecta a la integración de la perspectiva de género, lo que indica un aumento de la concienciación y la capacidad de los delegados en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer (véase la figura 3)²⁴. El número total de referencias al género

¹⁶ <https://www.unccd.int/news-events/become-unccdlandheroes>.

¹⁷ CLD (2020): Ciencia Mágica from Mexico receives UNCCD Land Heroes Award, <https://www.unccd.int/news-events/ciencia-magica-mexico-receives-unccd-land-heroes-award>.

¹⁸ Véanse por ejemplo <https://twitter.com/UNCCD/status/1236610614300037120?s=20>; <https://twitter.com/UNCCD/status/1236248226375835648?s=20>; <https://twitter.com/UNCCD/status/1230538864890126337?s=20>.

¹⁹ Véanse <http://bit.ly/2OdFcVH> y <http://bit.ly/2UCkR1w>.

²⁰ <https://www.facebook.com/UNCCD/photos/a.147896434084/10158098002054085/?type=3&theater>.

²¹ Both ENDS y Landesa se dedican a las cuestiones de la tenencia de la tierra, el género y la gobernanza de la tierra y el agua. Puede obtenerse más información en <https://www.bothends.org/en/> y <https://www.landesa.org/>.

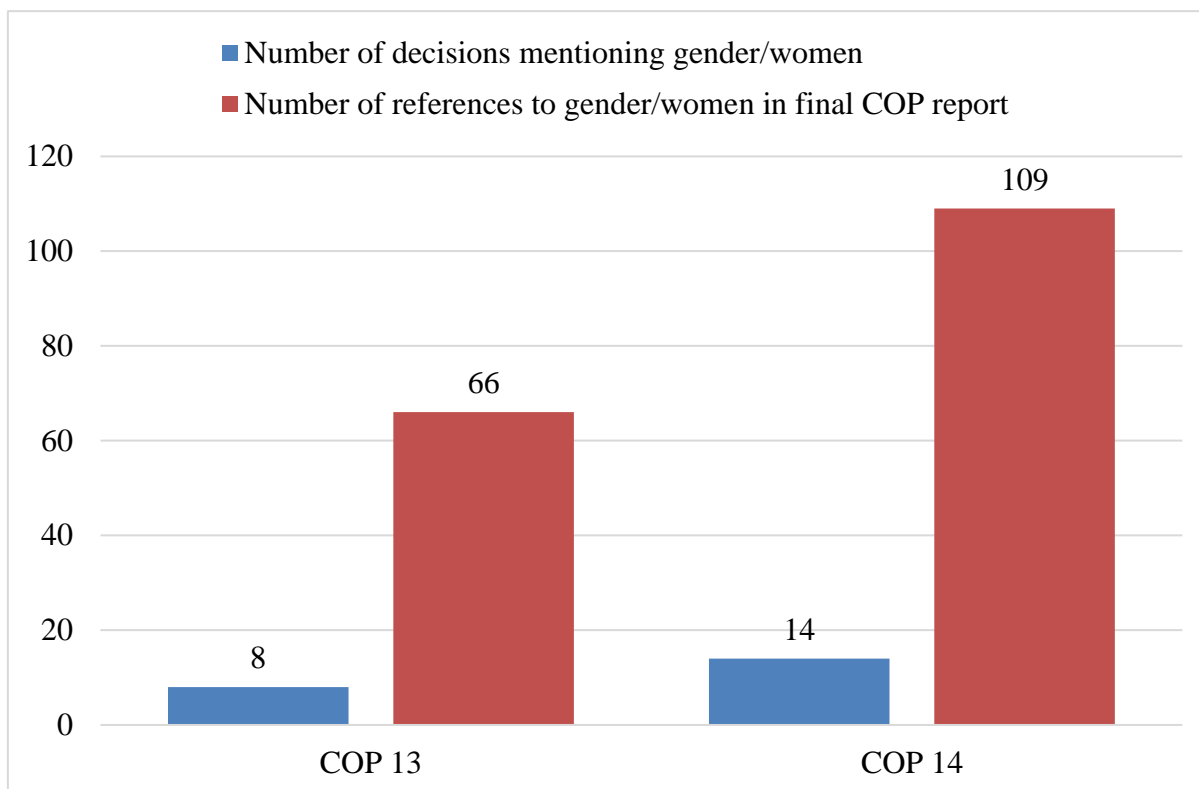
²² Por “perspectiva de género” se entiende estudiar o analizar algo teniendo en cuenta el impacto que el género tiene en las oportunidades, los roles sociales y las interacciones de las personas. Este punto de vista es el que permite realizar un análisis de género y posteriormente incorporar una perspectiva de género en cualquier programa, política u organización propuestos.

²³ Véase el primer concepto e informe resumido del Grupo de Género de la CLD en <https://www.unccd.int/sites/default/files/inline-files/GENDER%20caucus%20final.pdf>.

²⁴ Para realizar este análisis cuantitativo, se examinaron los informes de la CP 13 y la CP 14 en busca de indicios de la incorporación de una perspectiva de género a partir de la presencia de las siguientes

y/o a la mujer en el informe de la CP 14 (véase ICCD/COP(14)/23/Add.1) registró un aumento del 65 % en comparación con el correspondiente informe de la CP 13 (véase ICCD/COP(13)/21/Add.1). La misma tendencia se observa en el número de decisiones que incluyen una referencia al género y/o a la mujer. En la CP 13, 8 decisiones (de un total de 36, es decir, el 22 %) abordaron las cuestiones de género. De las 33 decisiones de la CP 14, 14 (el 42 %) incluían una perspectiva de género, lo que supone un aumento del 75 % en cifras absolutas con respecto a la CP 13 (un aumento relativo del 20 %).

Figura 3
Referencias al género y a la mujer en los documentos de la CLD



F. Conclusiones

34. A la luz de la crisis de la COVID-19, y teniendo en cuenta la determinación y el compromiso de las Partes de hacer que la aplicación de la Convención tenga perspectiva de género y un efecto transformador, es esencial que se cree un entorno propicio a nivel nacional. Esto pone de relieve que los Gobiernos son actores esenciales para que se produzcan los cambios necesarios.

35. Aunque las Partes están firmemente decididas a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la experiencia demuestra que muchas Partes necesitan apoyo para desarrollar medidas que tengan perspectiva de género y efecto transformador. Ello se debe a que las herramientas relacionadas con las cuestiones de género, como el análisis de género, la evaluación de las consecuencias en función del género, la reunión de datos desglosados por sexo y la formulación de indicadores que tengan en cuenta el género para los fines de la vigilancia y la evaluación, no se aplican ni implementan de manera sistemática, lo que indica que hay lagunas en la capacidad de incorporar la perspectiva de género. En cambio, cuando se presta apoyo —como demuestra el caso de la elaboración de PPT de NDT y PNS con perspectiva de género— se obtienen mejores resultados en lo que respecta a la

palabras clave: género, mujer y mujeres y niñas. Se consideró que los documentos en los que una palabra clave aparecía al menos una vez incluían una perspectiva de género. Véanse los documentos ICCD/COP(13)/21/Add.1 y ICCD/COP(14)/23/Add.1.

incorporación de la perspectiva de género y se sientan unos cimientos más sólidos para que la aplicación de la Convención tenga una perspectiva de género y un efecto transformador.

36. Para ayudar a los países Partes a alcanzar sus objetivos relacionados con el género, es fundamental que la secretaría, el MM y las instituciones y órganos competentes de la CLD, incluida la ICP, sigan prestando apoyo práctico a los países e incorporen sistemáticamente la perspectiva de género en todo su ciclo de trabajo interno, teniendo en cuenta para ello las diferencias debidas al género al examinar todos los fenómenos, políticas o procesos de índole ambiental y/o social con el fin de asegurar que hombres y mujeres se beneficien de ellos por igual y que no se perpetúe la desigualdad.

37. El ejercicio de presentación de informes del ONU-SWAP es un instrumento eficaz para demostrar los progresos realizados en el establecimiento y la mejora de las estructuras internas y los conocimientos de la secretaría y el MM con miras a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se trata de un componente importante para la aplicación de la Convención con perspectiva de género, ya que también contribuye a la prestación de un mejor servicio a las Partes en lo que respecta a las cuestiones de género. Por lo tanto, debería estar considerado como piedra angular esencial para la aplicación del PAG.

38. Por último, la Asamblea del Género demostró ser un excelente instrumento para estimular en los delegados conductas más conscientes de las cuestiones de género y debería seguir organizándose. Para mantener esta tendencia positiva, se alienta a las Partes a participar activamente en la próxima Asamblea del Género en la CP 15.

G. Recomendaciones

39. En el CRIC 19, tal vez las Partes deseen estudiar las propuestas formuladas en el presente documento con miras a entablar consultas iniciales sobre proyectos de decisión que vayan a remitirse a la CP 15.

40. Tal vez las Partes deseen:

a) *Alentar enérgicamente* a las Partes a que se valgan de las directrices y el asesoramiento relacionados con el género que proporcionan las instituciones de la Convención con el fin de establecer un entorno propicio a nivel nacional tanto para poner en práctica el PAG como para aplicar la Convención con perspectiva de género;

b) *Pedir* a la secretaría, al MM y a las instituciones y órganos competentes de la CLD, incluida la ICP, que sigan prestando apoyo y asesoramiento prácticos a las Partes para ayudarlas a alcanzar sus objetivos relacionados con el género, de conformidad con el PAG;

c) *Pedir también* a la secretaría y al MM que sigan mejorando su desempeño en el marco del ONU-SWAP 2.0 y el cumplimiento de sus indicadores;

d) *Pedir además* a la secretaría y al MM que, en función del presupuesto disponible, sigan organizando la Asamblea del Género cada dos años, preferiblemente al comienzo de cada Conferencia de las Partes, y *alentar* a las Partes y a otros interesados a aprovechar esta oportunidad, que resulta muy económica, para respaldar la aplicación de la Convención con perspectiva género;

e) *Pedir* a la secretaría, al MM y a las instituciones y órganos competentes de la CLD, incluida la ICP, que sigan desempeñando su labor con arreglo a lo dispuesto en la decisión 24/COP.14;

f) *Pedir también* a la secretaría y al MM que contribuyan al fomento de la capacidad para asegurar la transformación y la igualdad en cuestiones de género en todas las actividades de apoyo a la aplicación de la Convención.

III. Informe sobre el seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: la sequía

A. Introducción

41. La sequía es un peligro natural complejo y de evolución lenta con importantes consecuencias económicas y ecológicas. A nivel mundial, se estima que el costo de las sequías es de aproximadamente 80.000 millones de dólares cada año²⁵. Es probable que las sequías se hagan más frecuentes, intensas y graves. Debido al cambio climático, las precipitaciones serán más erráticas²⁶.

42. En lo que respecta a la toma de conciencia sobre los devastadores efectos de la sequía, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 72/220, exhortó a las Partes en la Convención a que mejorasen y apoyasen la elaboración de políticas de preparación para la sequía, entre otras cosas en relación con los sistemas de alerta temprana, la vulnerabilidad y la evaluación de los riesgos, así como de medidas de mitigación de los riesgos de la sequía.

43. En respuesta a la petición formulada en la decisión 29/COP.13, la CLD también ha adoptado importantes medidas para elaborar y aplicar una estrategia mundial en el marco de la Convención (a saber, la Iniciativa sobre la Sequía, que se centra en los sistemas de preparación para la sequía, las actividades regionales para reducir la vulnerabilidad a la sequía y los riesgos de esta, y un conjunto de herramientas para aumentar la resiliencia de las personas y los ecosistemas a la sequía) a fin de hacer las comunidades y los ecosistemas más resilientes ante la sequía, promoviendo así un cambio de paradigma en la gestión de la sequía, que pasaría de un enfoque reactivo y basado en las crisis a un enfoque proactivo y basado en los riesgos.

44. Desde la puesta en marcha de la Iniciativa sobre la Sequía, el MM y la secretaría han proporcionado a los países Partes: un abanico de programas de apoyo adaptados a sus necesidades, en particular en lo que respecta a la elaboración de los PNS; nuevas mejoras y añadidos al Conjunto de Instrumentos para la Sequía; facilitación de consultas entre los miembros del GTI sobre las políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la Convención; ampliación de la colaboración y las asociaciones con los organismos pertinentes; y elaboración de proyectos regionales, entre ellos el Proyecto Regional de Gestión de los Riesgos relacionados con la Sequía para los países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el Proyecto Regional de Gestión de los Riesgos relacionados con la Sequía para Asia Central. El MM también está trabajando en la identificación de posibles instrumentos de financiación innovadores para hacer frente a la sequía, a fin de suministrar información y orientación al respecto para facilitar el acceso de las Partes a esos instrumentos.

B. Planes nacionales contra la sequía

45. De conformidad con la decisión 29/COP.13, el MM apoya a los países Partes en la elaboración de los PNS a fin de mitigar eficazmente los riesgos y los efectos de la sequía a nivel nacional y subnacional. Además, en colaboración con el MM, la secretaría elaboró documentos técnicos y directrices (por ejemplo, el Marco de Políticas sobre la Gestión, la Resiliencia y la Adaptación frente a la Sequía (PGRAS) y una nota técnica sobre la

²⁵ Carolwicz, M. (1996). Natural hazards need not lead to natural disasters. EOS 77(16): 149-153 en Organización Meteorológica Mundial (OMM) y Asociación Mundial para el Agua (AMA) (2017). Benefits of action and costs of inaction: Drought mitigation and preparedness – a literature review (N. Gerber y A. Mirzabaev). Integrated Drought Management Programme Working Paper 1. OMM, Ginebra (Suiza) y AMA, Estocolmo (Suecia).

²⁶ Spinoni, J., J. Vogt, G. Naumann, P. Barbosa y A. Dosio. 2018 Will drought events become more frequent and severe in Europe? Int. J. Climatol. 38: 1718–1736.; Damania, Richard; Desbureaux, Sébastien; Hyland, Marie; El Islam, Asif; Moore, Scott; Rodella, Aude-Sophie; Russ, Jason; Zaveri, Esha. 2017. Uncharted Waters: The New Economics of Water Scarcity and Variability. Banco Mundial, Washington, D. C.

integración de la perspectiva de género en los PNS) para facilitar los procesos nacionales que intervienen en la elaboración de los PNS.

46. Por lo común, los PNS indican que la gravedad y frecuencia de las sequías muestran una tendencia al alza. Los efectos de la sequía en los recursos de agua dulce para uso doméstico, agrícola e industrial siguen siendo un problema crucial. Para los países que dependen en gran medida de la descarga fluvial, la disminución de los niveles de precipitación, la reducción de la escorrentía y la descarga fluvial a causa de las sequías suponen riesgos para las poblaciones afectadas, así como para los sectores críticos de la economía. Los PNS suelen reconocer que los efectos de la sequía varían en función del género, y que es necesario adoptar enfoques de mitigación de la sequía y de políticas que sean sensibles a las cuestiones de género. La mayoría de los PNS señalan la necesidad de contar con una capacidad de previsión, vigilancia y preparación para la sequía más robustas y de mayores medios para la mitigación de los riesgos de la sequía, además de apoyo financiero.

47. El apoyo del MM a la elaboración de los PNS consta de los siguientes elementos: la contratación de un experto nacional cualificado para apoyar al Gobierno en la elaboración del PNS y coordinar la labor al respecto, y la prestación de apoyo técnico del MM a cada proceso nacional.

48. En octubre de 2020, 64 países participaban activamente en la elaboración de sus PNS, de los 73 países que inicialmente habían manifestado interés en sumarse a la Iniciativa sobre la Sequía. Cincuenta y nueve países han finalizado o están en vías de finalizar sus borradores completos de PNS. Cuarenta y un países completaron todo el proceso, incluida la validación nacional del PNS definitivo. El MM espera que la mayoría de los países que participan activamente en el proceso lo hayan completado o hayan generado los documentos finales para finales de 2020. Todos los PNS completados que han sido validados por el Gobierno respectivo, y cuya publicación haya sido autorizada por este, pueden encontrarse en el sitio web del Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD²⁷.

C. Conjunto de Instrumentos para la Sequía

49. La CP, en su decisión 23/COP.14, pidió a la secretaría y al MM que siguieran mejorando y ampliando el Conjunto de Instrumentos para la Sequía en colaboración con los interesados regionales y subregionales y que fomentaran la capacidad para utilizar eficazmente dichos instrumentos, por ejemplo en relación con los sistemas de alerta temprana y vigilancia, las evaluaciones de impacto y de la vulnerabilidad y las medidas de mitigación del riesgo de sequía.

50. El Conjunto de Instrumentos para la Sequía fue presentado en la CP 14. Desde entonces se han hecho adiciones a la base de datos de instrumentos disponibles atendiendo a las sugerencias recibidas de las Partes, los asociados y otros interesados. En la encuesta que se envió a las entidades de enlace nacionales en enero de 2020 también se ha añadido una sección sobre los instrumentos disponibles no recogidos en el Conjunto. Esta información se ha recopilado como contribución a la labor del GTI. En cooperación con dos asociados (la FAO y el Centro sobre el Agua y el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Iniciativa de S@lud Digital), se organizaron varios webinarios y, con sujeción a la disponibilidad de fondos, se están planificando nuevas actividades de capacitación en línea para 2021.

51. En lo que respecta al fomento de la capacidad, tuvieron que cancelarse a causa de la pandemia los talleres regionales de capacitación programados en Antalya (Turquía) para los países africanos y en Montevideo (Uruguay) para los países de América del Sur.

52. También se canceló un taller regional para Asia Central que estaba previsto para marzo. En su lugar, se celebró una sesión de “formación de formadores” para que el asociado regional pudiera llevar a cabo sesiones en línea.

²⁷ <https://knowledge.unccd.int/drought-toolbox/page/drought-planning>.

53. Está previsto que se celebre de manera virtual la primera parte de un taller sobre la elaboración de PNS en América del Sur los días 23 y 24 de noviembre de 2020. Si la situación generada por la pandemia permite viajar, el componente virtual del taller irá seguido de sesiones presenciales los días 28 y 29 de abril de 2021 en Montevideo (Uruguay). En cuanto al taller de Turquía, se prevé celebrar una reunión presencial en Ankara o Antalya tan pronto como la situación ocasionada por la pandemia permita viajar.

D. Proyectos regionales contra la sequía

54. De conformidad con las decisiones 29/COP.13 y 23/COP.14, la secretaría y el MM pusieron en marcha proyectos regionales de gestión de los riesgos relacionados con la sequía en Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) y en la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) atendiendo a una solicitud recibida de los países Partes.

55. Los proyectos regionales tienen por objeto elaborar un marco estratégico regional para la gestión de la sequía y orientar el objetivo a largo plazo de desarrollar la capacidad técnica e institucional para gestionar la sequía mediante un mejor intercambio de datos sobre, entre otras cosas, los sistemas de alerta temprana y vigilancia, el mapeo de la vulnerabilidad y los efectos y las medidas de mitigación de los riesgos de la sequía.

56. La UICN y el Centro Regional del Medio Ambiente para Asia Central han sido seleccionados, respectivamente, como organismos de ejecución del Proyecto Regional de Gestión de los Riesgos relacionados con la Sequía para los países de la SADC y del Proyecto Regional de Gestión de los Riesgos relacionados con la Sequía para Asia Central.

57. El proyecto de la SADC se puso en marcha en agosto de 2020 y está previsto que tenga una duración de 18 meses. Se evaluó exhaustivamente el mapa elaborado sobre las partes interesadas de la región, con la participación de entidades nacionales de enlace, expertos, administradores de servicios de abastecimiento de agua y encargados de formular políticas. Se identificaron sinergias de colaboración con asociados clave, entre ellos la FAO, el Instituto Internacional de Ordenación de los Recursos Hídricos y el Banco Mundial.

58. Está previsto que el proyecto para Asia Central, puesto en marcha en enero de 2020, dure hasta finales de 2021. Se completó un ejercicio de inventario de las políticas y estrategias nacionales de gestión de la sequía y actividades de recopilación de otros datos relacionados con la sequía y el clima en cada uno de los países, al tiempo que se diseñó una amplia estrategia regional para la mitigación y la gestión de los riesgos relacionados con la sequía, que se ha previsto estudiar con los asociados regionales para el desarrollo y las entidades de enlace nacionales de la CLD. Durante el proceso de diseño de la estrategia regional se organizaron en línea varias reuniones de grupos de trabajo regionales. En el marco del proyecto se están realizando perfiles de riesgo sobre la sequía y mapas de la vulnerabilidad de la región.

E. Financiación para hacer frente a los riesgos de la sequía

59. En la decisión 23/COP.14 se pide al MM que identifique posibles instrumentos de financiación innovadores, centrándose en que tengan un valor añadido claramente definido, para hacer frente a la sequía. Atendiendo a esta decisión, el MM está elaborando un informe técnico en el que se identifican posibles instrumentos y mecanismos de financiación públicos y privados para hacer frente a la sequía, a fin de suministrar información y orientación al respecto para facilitar el acceso de las Partes a esos instrumentos. Las conclusiones de este ejercicio se presentarán al proceso en curso del GTI para que sus miembros las examinen.

F. Recomendaciones

60. En el CRIC 19, tal vez las Partes deseen estudiar las propuestas formuladas en el presente documento con miras a entablar consultas iniciales sobre proyectos de decisión que vayan a remitirse a la CP 15.

61. Tal vez las Partes deseen:

a) *Alentar* a las Partes a que sigan utilizando el Conjunto de Instrumentos para la Sequía en su empeño por mitigar los efectos de la sequía y contribuyan a seguir mejorando el Conjunto presentando a la secretaría nuevos instrumentos para hacer frente a la sequía a partir de su experiencia sobre el terreno;

b) *Pedir* a la secretaría, al MM y a las instituciones y órganos competentes de la CLD, incluida la ICP, que apoyen a las Partes en la ejecución de sus PNS, ofreciéndoles para ello actividades de capacitación práctica y webinarios, con sujeción a la disponibilidad de financiación, acerca del Conjunto de Instrumentos para la Sequía y las directrices del Marco PGRAS aprobadas en la CP 14;

c) *Pedir también* a la secretaría y al MM que velen por que el Proyecto Regional de Gestión de los Riesgos relacionados con la Sequía para los países de la SADC y el Proyecto Regional de Gestión de los Riesgos relacionados con la Sequía para Asia Central se ejecuten de conformidad con sus respectivos planes, entre otras cosas celebrando consultas más amplias con los países de las regiones, y que sigan prestando apoyo a otros países para que desarrollen proyectos similares y actividades conexas de fomento de la capacidad;

d) *Alentar* a los asociados para el desarrollo y las instituciones de financiación, en particular el FMAM, a que brinden apoyo para la ejecución de los PNS;

e) *Alentar también* a los países Partes que han elaborado PNS a que den prioridad a la ejecución de las medidas identificadas.

IV. Informe sobre el seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: la tenencia de la tierra

A. Introducción

62. Uno de los nexos causales entre la tenencia de la tierra y la degradación de las tierras son las diferentes formas y grados de seguridad con que el titular legítimo de los derechos de tenencia (propietario, ocupante, inquilino o usuario) tiene la tierra. Si bien existe un conjunto diverso de variables que explican que los recursos de tierras se dirijan hacia la conservación, la ordenación sostenible o la degradación, la contribución de la seguridad de la tenencia es, en general, que quienes tienen la tierra en condiciones de seguridad cuentan con la posibilidad y la motivación necesarias para invertir en prácticas de conservación de los recursos con miras a la salud y productividad de esos recursos a largo plazo, sin temor a que sus tierras puedan ser injustamente tomadas o invadidas²⁸.

63. Quienes no tienen la sensación de tener sus tierras en condiciones de seguridad pueden terminar degradándolas al no poder invertir en ellas con una perspectiva a largo plazo. Así, tratan de sacarles el máximo provecho a corto plazo y no tienen incentivos para invertir en sus tierras a largo plazo²⁹.

64. Otros dos importantes vínculos causales entre la gobernanza responsable de la tenencia y la degradación de las tierras son la conversión descontrolada y generalizada de las tierras y la falta de coordinación entre los sectores y entre las partes interesadas.

65. La seguridad de la tenencia de la tierra puede conducir a una buena administración de las tierras si todas las facetas que constituyen un entorno propicio se afrontan al mismo tiempo. La aplicación de la decisión 26/COP.14 podría brindar la oportunidad de acelerar la aplicación de las DVTT, con el fin de optimizar la utilización de las tierras en beneficio de todos, velando al mismo tiempo por el logro de la NDT.

66. En la decisión 26/COP.14 se alentó a los países a que se atuvieran a principios específicos de las DVTT al tratar la cuestión de la tenencia de la tierra y se pidió a la secretaría

²⁸ CLD (2020): Cuestiones nuevas y emergentes: tenencia de tierras (ICCD/COP(14)/20) <https://www.unccd.int/official-documentscop-14-new-delhi-india-2019/iccdcop1420>.

²⁹ *Ibid.*

que llevara a cabo tres tareas principales en relación con la tenencia de la tierra. Estas tareas se centran en las políticas, la presentación de informes y la concienciación.

B. Políticas – preparación de una guía técnica

67. Se pidió a la secretaría que, junto con la FAO y otros asociados, elaborara una guía técnica sobre la manera de integrar las DVTT en la aplicación de la Convención y la implementación de la NDT, teniendo en cuenta los contextos nacionales, para que las Partes la examinaran en la CP 15.

68. Tras las consultas preparatorias celebradas a principios de 2020, la FAO y la secretaría han determinado que la preparación de esta guía técnica debería realizarse a partir de un proceso inclusivo de múltiples interesados, mediante una serie de consultas electrónicas con interesados y expertos y la formulación de estudios de casos de diversos países de todos los continentes, y debería aprovechar la gran cantidad de proyectos/programas sobre la gobernanza de la tenencia y la OST a los que la FAO viene prestando apoyo. Los destinatarios de la guía técnica son los encargados de formular políticas y las instancias decisorias, y su carácter será conciso y concreto.

69. La secretaría y la FAO pusieron en marcha el proceso con una consulta de múltiples interesados celebrada el 17 de junio de 2020, Día de la Desertificación y la Sequía. Asistieron a la reunión más de 100 representantes de Gobiernos, entidades de la sociedad civil, el mundo académico, las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales. Cinco países³⁰ presentaron las primeras conclusiones de los estudios de casos sobre la integración de la tenencia y la gobernanza de la tierra en la NDT en toda una serie de circunstancias institucionales, jurídicas y agroecológicas.

70. La consulta propició un diálogo en el que se identificaron los retos, factores posibilitadores y obstáculos en lo referente a la participación inclusiva de las mujeres, los pueblos indígenas y los jóvenes en las esferas relacionadas con la tenencia de la tierra. Se estudiaron posibles soluciones para superar los problemas relacionados con la falta de integración sectorial y de datos suficientes para demostrar la influencia de la tenencia en el logro de la NDT.

71. El 10 de julio de 2020 se organizó una segunda consulta en la que se estudiaron concretamente otros estudios de casos presentados por asociados e instituciones de Armenia, Bosnia y Herzegovina, Colombia, la República de Moldova y el Togo. Además, el propósito de la reunión era identificar las lecciones aprendidas y llegar a un acuerdo sobre cuestiones clave para la elaboración de un esquema anotado para la guía técnica. Los debates se centraron en la elaboración de directrices sobre la gobernanza de la tierra junto con las comunidades locales, la seguridad de la tenencia para hacer frente al abandono de la tierra, la concentración parcelaria para la conservación de la tierra, los mecanismos disponibles para mejorar el acceso de las mujeres a la tierra a fin de fomentar un desarrollo agrícola inclusivo, y las plataformas de múltiples interesados que podrían utilizarse para recabar la participación de los diferentes interesados en el examen de las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra en el contexto de la CLD.

72. La siguiente consulta electrónica³¹ tuvo lugar el 21 de agosto de 2020 y se centró en los factores que hacen posible la integración de la tenencia de la tierra en la NDT. El diálogo ha permitido llegar a un acuerdo sobre los principales factores posibilitadores, que se basan en principios abstractos. Dado que esta guía técnica tiene por vocación servir a las Partes como instrumento para la adopción de medidas, y tomando como base los estudios de casos y un examen de la bibliografía en la materia, la secretaría y la FAO acabaron por formular trayectorias que abordan los factores posibilitadores, los obstáculos y las ventajas de integrar las DVTT en la aplicación de la Convención y el logro de la NDT.

³⁰ Guyana, Mongolia, Senegal, Sierra Leona y Túnez.

³¹ El presente documento contiene información sobre las consultas electrónicas organizadas hasta finales de septiembre de 2020.

73. La próxima consulta electrónica tendrá lugar a mediados de noviembre y su propósito será validar las trayectorias orientadas a la acción más concretas que sirvan para integrar la seguridad de la tenencia de la tierra en la aplicación de la Convención y el logro de la NDT.

74. Las trayectorias abordarán los obstáculos y factores posibilitadores identificados en las primeras fases del proceso de formulación de la guía técnica en lo que respecta a la integración de las DVTT en el establecimiento y la implementación de metas nacionales de NDT y a la aplicación de las DVTT en los programas de NDT a nivel local. Así, se estudiarán la armonización de políticas y la no generación de incentivos negativos mediante un análisis de las políticas, leyes e incentivos (nivel macro) que contribuyen a la toma de decisiones individuales con respecto a la adopción de la OST (nivel micro).

75. En el proceso de preparación de la guía técnica, la secretaría y otros asociados, en consulta con la FAO, tienen previsto hacer participar a un grupo de países y organizar consultas nacionales para recabar opiniones suficientes sobre las trayectorias. Los países serán seleccionados atendiendo a criterios geográficos, teniendo en cuenta su interés y participación demostrados en la aplicación de las DVTT y su participación en el proceso de la NDT.

76. Durante las consultas electrónicas y la labor preliminar realizada, se destacó que era necesario incorporar la cuestión de la tenencia de la tierra tanto en las decisiones relativas a la inversión en tierras como en la ejecución de proyectos encaminados a lograr la NDT. Al mismo tiempo, todos los participantes tenían claro que la promoción de medidas que tuvieran en cuenta las cuestiones de género sería fundamental para aumentar la igualdad de acceso de todos a la tierra y la seguridad de la tenencia.

77. Los resultados de las consultas a nivel nacional, junto con los progresos realizados en la preparación de la guía técnica, se abordarán durante la reunión del CRIC con miras a ultimar la guía técnica y presentarla a la CP para que la examine en su 15º período de sesiones.

C. Presentación de informes – indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la gobernanza de la tierra

78. Las Partes también pidieron a la secretaría que, en consulta con la Mesa del CRIC, estudiara opciones para la integración de los indicadores de los ODS convenidos a nivel mundial relativos a la gobernanza de la tierra en el proceso de presentación de informes de la CLD.

79. La secretaría está estudiando los datos disponibles para los indicadores de los ODS relativos a la gobernanza de la tierra e informará al respecto a las Partes durante la reunión del CRIC. La disponibilidad de datos para cada uno de los indicadores sería pertinente para determinar si las Partes podrán presentar información en el próximo ciclo de presentación de informes.

D. Toma de conciencia

80. Se pidió a la secretaría que estudiara las opciones para promover una mayor conciencia respecto de la gobernanza responsable de la tierra para luchar contra la DDTs, en particular entre las poblaciones vulnerables, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales.

81. A este respecto, la secretaría está colaborando con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, Land Portal y la secretaría del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial para predefinir una estrategia de concienciación, adoptando un enfoque con perspectiva de género, que podría presentarse a las Partes en la CP 15.

82. Además, hay planes para desarrollar un curso de capacitación específico con el Mercado del Fomento de la Capacidad de la CLD para contribuir a la concienciación sobre la gobernanza responsable de la tierra entre los interesados destinatarios.

83. Tras la adopción de la decisión 26/COP.14, la secretaría ha participado en múltiples actos en los que se han presentado los elementos pertinentes de esta decisión sobre la tenencia de la tierra adoptada en el marco del proceso de la CLD.

84. En este contexto, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas organizó un diálogo sobre los derechos humanos y el cambio climático coincidiendo con el 127º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos. Este diálogo incluyó un debate sobre la tierra en el que se plantearon importantes cuestiones referidas a los derechos sobre la tierra en el contexto del cambio climático, y se destacaron la necesidad de contar con soluciones estructurales y cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres rurales y los pueblos indígenas y las plantaciones silvícolas industriales.

85. En la decisión 1/CP.25 de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se pidió al Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) que, en su período de sesiones, organizara un diálogo sobre el vínculo entre las cuestiones relacionadas con la tierra y las relacionadas con la adaptación al cambio climático. Las comunicaciones presentadas al proceso de la Convención Marco por las Partes y los observadores incluyen elementos de los derechos sobre la tierra y la tenencia que están interrelacionados con la labor de la secretaría de la CLD. Tras mantener conversaciones con la Presidencia del OSACT, la secretaría de la CLD presentó una comunicación en la que se destacaba la labor realizada por las Partes en la CLD en relación con la tenencia y la próxima finalización de la guía técnica mencionada en el párrafo 67 *supra*. La secretaría de la CLD ha convenido en colaborar estrechamente con la Presidencia del OSACT para organizar el diálogo mencionado.

86. En la preparación de la próxima edición de la *Perspectiva mundial de la tierra*, su comité rector también decidió preparar un documento de trabajo en el que se enmarcara la acción mundial y el impacto local y se examinara el nexo entre la tenencia de la tierra, los derechos sobre los recursos y la restauración de tierras. En ese mismo marco, la próxima reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se centrará en el tema “Fortalecimiento de las medidas en favor de la naturaleza para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible” y examinará la protección y la restauración de la naturaleza. La secretaría colaborará con el personal del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la preparación de un documento sobre la tenencia y la restauración de la tierra que se presentará al margen del evento y que estará vinculado al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas.

E. Recomendaciones

87. En el CRIC 19, tal vez las Partes deseen estudiar las propuestas formuladas en el presente documento con miras a entablar consultas iniciales sobre proyectos de decisión que vayan a remitirse a la CP 15.

88. Tal vez las Partes deseen:

a) *Alentar* a las Partes a que sigan aplicando la decisión 26/COP.14 sobre la tenencia de la tierra, en particular ateniéndose a los principios de las DVTT al ejecutar actividades para combatir la DDTS y lograr la NDT;

b) *Pedir* a las Partes que en la CP 15 examinen la guía técnica sobre la forma de integrar las DVTT en la aplicación de la Convención y las actividades para lograr la NDT;

c) *Pedir también* a la secretaría que, en colaboración con la FAO y otras instituciones pertinentes, preste apoyo a las Partes en la aplicación de la guía técnica, entre otras cosas en lo que respecta a la toma de conciencia;

d) *Pedir además* al MM y *recomendar* al FMAM que velen por que la cuestión de la tenencia de la tierra se incorpore en las decisiones relativas a la inversión en tierras y en la ejecución de proyectos encaminados a lograr la NDT.